

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES**  
**DIRECCION DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ARTESANIA**

*"De la mano con los artesanos"*

# **Plan Estratégico Institucional 2021-2024**

---

## **POR EL RESCATE DEL ARTESANO**



26 DE AGOSTO, 2020

**Departamento de  
Planificación y Desarrollo**



## Contenido

Presentación .....	04
Prioridades y Estrategia General .....	04
I. MARCO INSTITUCIONAL .....	06
1.1 Marco Legal.....	06
1.2 Estructura orgánica .....	06
II. MARCO ESTRATEGICO .....	08
2.1 Misión .....	08
2.2 Visión .....	08
2.3 LEMA.....	
2.4 Enfoques atinentes a políticas y valores institucionales .....	08
2.4.1 Enfoque externo.....	08
2.4.2 Enfoque interno.....	09
2.5 Objetivo institucional .....	09
2.6 Enfoque estratégico-normativo.....	09
EJE 01: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	09
EJE 02: CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DE LA REALIDAD ARTESANAL. ....	09
EJE 03: FORMACION Y CAPACITACION DEL ARTESANO .....	09
EJE 04: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL .....	10
EJE 05: SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION Y LA COMERCIALIZACION ARTESANAL.....	10
III. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021.....	11
3.1 Desarrollo de los ejes estratégicos institucionales, objetivos, líneas de acción y resultados esperados.....	11
Eje Estratégico 01. Objetivo 01.01 .....	11

Objetivo 01.02 .....	12
Objetivo 01.03 .....	12
Objetivo 01.04 .....	13
Objetivo 01.05 .....	13
Eje Estratégico 02. Objetivo 02.01 .....	15
Eje Estratégico 03. Objetivo 03.01 .....	16
Objetivo 03.02 .....	16
Objetivo 03.03 .....	17
Objetivo 03.04 .....	17
Objetivo 03.05 .....	18
Objetivo 03.06 .....	18
Eje Estratégico 04. Objetivo 04.01 .....	19
Objetivo 04.02 .....	19
Objetivo 04.03 .....	20
Objetivo 04.04 .....	20
Eje Estratégico 05. Objetivo 05.01 .....	22
Objetivo 05.02 .....	22
Objetivo 05.03 .....	22
Objetivo 05.04 .....	23

#### IV. PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

#### IV. PLAN OPERATIVO ANUAL 2021

##### 4.1 Plan Operativo Anual por Estructura Programática Presupuestaria

## Presentación

Los ejes que integran el presente Plan Estratégico Institucional (PEI) fueron revisados y actualizados en consonancia con la Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, número 1-12 , promulgada el 25 de enero de dos mil doce (2012).

Los planes de cita, especialmente el PEI-2021-2024, fueron realizados durante el mes de septiembre de 2020, con atención a las políticas y líneas estratégicas del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2017-2020, actualizado a 2020, del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, que explicita las prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos para los planes, programas y proyectos de la Administración Pública, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), debidamente alineada con los compromisos nacionales e internacionales que ha asumido el país para el período de actualización.

**Ejes estratégicos.** Los ejes estratégicos que fundamental el PEI presentado a continuación son los siguientes: (1) Fortalecimiento Institucional; (2) Conocimiento y diagnóstico de la realidad artesanal; (3) Formación y capacitación del artesano; (4) Producción y comercialización artesanal y (5) Sostenibilidad de la producción y la comercialización artesanal.

Consta de cuatro (4) partes: en la primera parte se presenta el Marco Institucional, la base legal y la estructura orgánica actual; en la segunda, se describe el Marco Estratégico que resalta la visión, misión, lema, enfoques sobre políticas y valores institucionales y descripción del enfoque estratégico-normativo; en la tercera, se presenta el Plan Estratégico Institucional 2021-2024, y en la cuarta, se presenta el Plan Operativo Anual 2021, por estructura programática presupuestaria y por programa.

### Prioridades y estrategia general

Siguiendo las directrices de la Dirección General se incorporan proyectos a corto y mediano plazo, basados en la adecuación y expansión institucional hacia el logro de su función, la especialización y formación de artesanos y soporte a la actividad artesanal en toda la República Dominicana.

Dichos proyectos parten de la adecuación estructural y funcional de FODEARTE a la resolución aprobatoria de cargos y funciones, la confección del Censo Nacional de Artesanos y la realización del Diagnóstico Anualizado del Sector de la Artesanía en la República Dominicana, así como: la creación del Documento de Identidad Artesanal, la Expansión Institucional a través de Oficinas Regionales de FODEARTE, la tecnificación del sector, la suscripción de convenios de cooperación con diferentes instituciones y la modificación del esfuerzo de formación y de las Unidades Productivas Artesanales con miras a su consolidación productiva y asociativa.

*"Se hace especial énfasis en la consolidación institucional a través de las Oficinas Regionales – Identificación y detección de necesidades del sector artesanal y expansión y tecnificación de las actividades formativas y de especialización de artesanos - "*

El Plan Estratégico Institucional de la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía, que se presenta a seguidas es el instrumento de planeación para el ejercicio 2021-2024, orientando la gestión institucional hacia el logro de los objetivos y metas institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y lineamientos estratégicos de carácter normativo, que posibilita la ejecución presupuestaria.

---

**Ramón Antonio Guillén Polanco**  
Director General de FODEARTE

# I. MARCO INSTITUCIONAL

## 1.1 Marco Legal

Con el objetivo de coordinar la actividad artesanal nacional, además de fomentar su desarrollo y encargarse de su promoción, tanto a nivel nacional como internacional, se crea la Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía Nacional (FODEARTE), mediante el Decreto Núm.3-02 del 2002, como una dependencia de la Secretaría de Estado de la Presidencia, hoy Ministerio de la Presidencia.

En el año 2017, mediante la Ley 37-17, la entidad pasa a estar adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

El funcionamiento institucional se basa en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, que contiene el conjunto de programas, proyectos y medidas de políticas, dirigidos a contribuir al logro de los Objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, definiendo cuáles programas y proyectos prioritarios tendrán financiamiento protegido durante la ejecución de dicho plan, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo, citada.

## 1.2 Estructura Orgánica

La estructura orgánica actual de FODEARTE está compuesta por órganos de dirección, de control, de asesoramiento y consulta así como por órganos auxiliares y de apoyo y órganos sustantivos y operativos, como sigue:

### 1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

- 1.1. Consejo Directivo
- 1.2. Dirección Ejecutiva

### 2. ÓRGANOS DE CONTROL

- 2.1. Oficina de Libre Acceso a la Información
- 2.2. Comisión de Ética Pública y Combate a la Corrupción

### **3. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTAS**

- 3.1. Departamento de Planificación y Desarrollo
- 3.2. Departamento de Recursos Humanos
- 3.3. División Jurídica

### **4. ÓRGANOS AUXILIARES O DE APOYO**

- 4.1. Departamento Administrativo
- 4.2. Departamento Financiero
- 4.3. División de Comunicaciones
- 4.4. Departamento de Tecnología de la Comunicación

### **5. ÓRGANOS SUSTANTIVOS U OPERATIVOS**

- 5.1. Departamento de Control y Regulación del Sector Artesanal
- 5.2. Departamento de Formación y Capacitación
- 5.3. Departamento de Desarrollo y Promoción de la Artesanía
- 5.4. Oficinas Regionales

## II. MARCO ESTRATEGICO

### Misión, Visión, Lema

#### 2.1 Misión

Coordinar, regular y fomentar la actividad institucional para el fomento y desarrollo de la industria artesanal, debiendo promover la educación y capacitación del artesano, así como sus productos, a nivel nacional e internacional.

#### 2.2 Visión

Ser la institución del Estado dominicano desarrolladora y reguladora por excelencia del sector artesanal nacional, a fin de promover y garantizar que este sector productivo y cultural de nuestro país logre alcanzar un desarrollo sostenible, sustentado en la competitividad, la generación de empleos, el desarrollo empresarial y el mejoramiento de la calidad de vida del artesano.

#### 2.3 Lema:

FODEARTE... de la mano con los artesanos

#### Propósito anualizado

*POR EL RESCATE DEL ARTESANO*

#### 2.4 Enfoques atinentes a las políticas y valores institucionales

##### 2.4.1 Enfoque externo:

Los lineamientos generales de políticas de la institución se contienen en cinco enfoques transversales de intervención: CALIDAD, INNOVACIÓN, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD E INCLUSION SOCIAL.

## **2.4.2 Enfoque interno:**

A los lineamientos generales se añaden los valores intra institucionales: proactividad, adaptabilidad, resiliencia, integridad-honestidad y respeto.

## **2.5 OBJETIVO INSTITUCIONAL**

El objetivo institucional de FODEARTE es, de acuerdo al artículo 2 del Decreto 3-02, de fecha dos (2) de enero de dos mil dos (2002) es:

*Coordinar la actividad nacional para el desarrollo y fomento de la industria artesanal en la República Dominicana, actividad de la cual será el organismo rector, protector y regulador, debiendo entre sus objetivos promover la educación y capacitación, construcción de escuelas y plazas artesanales, promocionar nacional e internacionalmente la artesanía nacional, realización de ferias artesanales, apoyará y brindará asistencia a las cooperativas del sector artesanal..., en fin, ... regulará, desarrollará y fomentará, sin limitaciones todo lo relativo a la artesanía nacional.*

## **2.6 ENFOQUE ESTRATEGICO-NORMATIVO**

Los ejes estratégicos reguladores del accionamiento institucional para el período 2021-2024 son los siguientes:

### **EJE 01: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Promover y establecer relaciones interinstitucionales de intercambio y acción conjunta, sosteniendo la capacidad interna para atender las demandas del sector artesanal con eficiencia y eficacia.

### **EJE 02: CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DE LA REALIDAD ARTESANAL.**

Desarrollar un proceso de estudio y diagnóstico de la realidad del sector artesanal, que sustente la creación de planes, programas y proyectos de mejora continua e integral del artesano y de la artesanía.

### **EJE 03: FORMACION Y CAPACITACION DEL ARTESANO**

Fomentar e impulsar la formación, capacitación y asociatividad de los artesanos dominicanos a partir del desarrollo de sus capacidades productivas, que mejoren la capacidad de gestión colectiva e individual del sector artesanal dominicano.

### **EJE 04: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL**

Reglamentar y promover la actividad artesanal en todas sus manifestaciones, dinamizando la producción para hacerla más competitiva en los mercados nacionales e internacionales como forma de mejorar la calidad de vida de los artesanos.

### **EJE 05: SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCION Y LA COMERCIALIZACION ARTESANAL.**

Promover e impulsar la producción y comercialización nacional en equilibrio con el medio ambiente, autosustentable y sostenible.

## III. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

### 3.1 Desarrollo de los ejes estratégicos institucionales, objetivos, líneas de acción y resultados esperados

#### EJE ESTRATEGICO 01: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**OBJETIVO 01.01: Consolidar el desarrollo institucional, incentivando el contacto con otras instituciones vinculadas y poniendo en funcionamiento la estructura administrativa aprobada.**

#### Líneas de acción

01.01.01 Fijar reuniones interinstitucionales, para presentación de programas, planes, proyectos y actividades a fines de establecer un proceso sistemático de acompañamiento.

01.01.01.01 Coordinar las reuniones, presentaciones de planes, programas, proyectos y/o actividades según se requiera.

01.01.01.02 Establecer y regularizar las funciones de todas las áreas administrativas de FODEARTE.

01.01.01.03 Expandir la representación de FODEARTE a todo el país.

01.01.02 Desarrollar canales permanentes de información externos e internos a los fines de que todos los componentes puedan conocer y defender la acción institucional concertada.

01.01.02.01 Elaborar informe de las reuniones interinstitucionales y disponer su publicación.

01.01.02.02: Diseñar un plan de gestión y coordinación con el sector artesanal organizado para garantizar la presencia de artesanía criolla en forma mayoritaria, en todo forma de comercialización.

02.02.02.03: Gestionar a través de los Ministerios de Cultura y Turismo la presencia de artesanía dominicana de calidad en espacios feriales y eventos internacionales

**OBJETIVO 01.02 Dotar a la institución de los equipos y materiales adecuados para un mejor desempeño de las labores institucionales y brindar un servicio de excelencia al sector artesanal.**

**Líneas de acción:**

01.02.01 Proveer a todos los departamentos y áreas de la institución de los equipos requeridos para el desempeño óptimo de las acciones institucionales y el logro de su función.

01.02.01.01 Comprobar uso adecuado de equipos por unidades administrativas.

01.02.01.02 Dotar a la institución del equipamiento necesario para el logro de sus funciones.

01.02.01.03 Dotar a la institución de vehículos de transporte aptos para el personal de dirección, capacitación e inspección y darles mantenimiento.

01.02.01.04 Dotar a la institución de la planta física adecuada para el logro de sus funciones.

01.02.02 Asegurar el cumplimiento de los compromisos de servicios asumidos frente al ciudadano y los artesanos.

01.02.02.01 Implementar carta compromiso.

**OBJETIVO 01.03: Complementar y actualizar las normas y procedimientos internos, diagnosticar el estado del sector e identificar a los artesanos.**

**Líneas de acción:**

01.03.01 Actualizar el Manual de Organización y Funciones y poner en vigencia el Manual de Normas y Procedimientos Administrativos y Contables de FODEARTE.

01.03.01.01 Revisión técnica y tramitación del Manual de Organización y Funciones, del Manual de Cargos y del Manual de Normas y Procedimientos Administrativos y Contables de FODEARTE.

01.03.02 Aprobación interna de la propuesta de los manuales de funciones, de normas y de procedimientos administrativos y contables de FODEARTE.

01.03.02.01 Realización de encuentros, información y capacitación interna con todo el personal, para el dominio y puesta en funcionamiento del Manual de Organización y Funciones y del Manual de Normas y Procedimientos Administrativos y Contables de FODEARTE.

01.03.03 Identificar a los artesanos y talleres por provincia, material y técnica.

01.03.03.01 Crear y regular la expedición y entrega del documento de identidad artesanal.

**OBJETIVO 01.04: Contar con un marco normativo reconocido en el sector artesanal, que permita regular la ejecución de las acciones descritas en el Plan Estratégico Institucional y en el Plan Operativo Anual.**

### Líneas de acción

01.04.01 Definir el marco normativo reglamentario de FODEARTE.

01.04.01.01 Reglamentar el ejercicio de la artesanía, revisando, modificando o creando las normas requeridas.

01.04.01.02 Definir y comparar las atribuciones internas frente a otras atribuciones y establecer los marcos competenciales que correspondan.

01.04.01.03 Establecer relaciones de coordinación funcional en todas las fases de producción y comercialización de artesanía.

**OBJETIVO 01.05: Contribuir con los procesos de transparencia y ética en la Administración Pública implementando las normas sectoriales.**

**Líneas de acción:**

01.05.01. Cumplir informes trimestrales de ejecución presupuestaria.

01.05.01.01 Elaborar y publicar el presupuesto anual 2021.

01.05.01.02 Elaborar y publicar informes de ejecución presupuestaria.

01.05.01.03 laborar modificaciones presupuestarias.

## EJE 02: CONOCIMIENTO Y ESTUDIO DE LA REALIDAD ARTESANAL.

**OBJETIVO 02.01: Realizar un diagnóstico situacional del sector artesanal a fines de monitorear con eficacia el nivel de avance y cambios en el sector.**

### Líneas de acción

02.01.01. Levantar informaciones y mediciones sobre la composición, actividades y determinación de condiciones de vida del sector artesanal.

02.01.01.01 Levantar y analizar información sobre el sector artesanal para alimentar las bases de datos institucionales, actualizándolas.

02.01.02. Realizar el Diagnóstico Nacional del Artesano y la Artesanía, 2021.

02.01.02.01 Actualizar las bases de datos existentes y los diagnósticos artesanales anteriores.

02.01.02.02 Publicar en línea y físicamente el Diagnóstico Nacional de la Artesanía- 2021 y el Diagnóstico Nacional del Artesano y la Artesanía-2021.

02.01.03 Elaborar un análisis o estudio del sector artesanal incluido en el diagnóstico artesanal general, para definir la oportunidad y forma adecuada de realización de ferias artesanales y mejorar los espacios de comercialización.

02.01.03.01 Actualizar las bases de datos existentes y los diagnósticos artesanales anteriores

02.01.03.02 Presentar los resultados del diagnóstico general y de los diagnósticos particulares sobre ferias artesanales de manera conjunta.

## **EJE 03: FORMACION Y CAPACITACIÓN ARTESANAL**

**OBJETIVO 03.01: Impulsar la capacitación de los artesanos y la organización del sector, fomentando la asociatividad artesanal.**

### **Líneas de acción**

03.01.01 Formar talleristas para capacitación al sector artesanal, de manera continua.

03.01.01.01 Diseñar un programa de educación artesanal.

03.01.02 Elaborar e implementar planes, programas y proyectos de capacitación artesanal en los principales renglones que se identifiquen.

03.01.02.01 Formular e iniciar la ejecución de un programa de formación y de especialización en Unidades Productivas Artesanales.

03.01.03 Crear un banco de formadores y capacitadores artesanales en todas las áreas o actualizar el existente, catalogando las técnicas y metodologías artesanales a enseñar y fortalecimiento la capacidad de los instructores.

03.01.03.01 Identificar y actualizar el registro de maestros artesanales, capacitarlos en metodologías de la enseñanza y conformar el banco de formadores artesanales para la Escuela de Formación y Capacitación Artesanal.

**OBJETIVO 03.02 Seguir los procesos de formación y capacitación para que fomenten la asociatividad artesanal.**

### **Líneas de acción:**

03.02.01 Impulsar la asociatividad artesanal mediante la formación de asociaciones y cooperativas artesanales con los nuevos artesanos y los artesanos capacitados y especializados en Unidades Productivas Artesanales, que no estuvieren asociados.

03.02.01.01 Establecer responsable de seguimiento de la unidad artesanal creada por el proceso formativo o especializada.

03.02.01.02 Establecer periodicidad de informe de seguimiento de la unidad artesanal creada por el proceso formativo.

**OBJETIVO 03.03 Impulsar el desarrollo de los productores artesanales, del personal institucional y de emprendedores artesanales mediante procesos continuados de contacto**

**Líneas de acción**

03.03.01 Realizar encuentros con los artesanos a nivel regional y nacional para compartir informaciones y coordinar acciones conjuntas.

03.03.01.01 Realizar tres encuentros regionales como mínimo, entre FODEARTE y el sector artesanal, para implementar acciones del Plan Estratégico Institucional.

03.03.01.02 Realizar al menos un encuentro nacional de artesanos, para unificar esfuerzos y coordinar al sector.

**OBJETIVO 03.04: Diseñar y promover plazas artesanales en los principales polos turísticos, regiones y centros comerciales del país, para fomentar la promoción y comercialización de la artesanía dominicana**

**Líneas de acción**

03.04.01. Investigar sobre las plazas para artesanos existentes en la República Dominicana y las posibilidades disponibles o necesidades que tienen en cada región

03.04.01.01 Realizar reuniones con los artesanos, visitas de campo y levantamientos fotográficos para concluir un análisis detallado y una carpeta de proyectos de construcción de plazas artesanales

03.04.02: Elaborar a partir del estudio realizado una carpeta de perfiles de proyectos de plazas artesanales para iniciar un proceso de gestión de recursos que posibiliten la construcción de las mismas

03.04.02.01: Elaborar Y presentar los resultados del estudio para que sirvan de base para la elaboración de una carpeta de proyectos

03.04.02.02 Realizar una asamblea de artesanos para presentarle la carpeta de perfiles de proyectos y coordinar un plan de acción conjunta y un calendario de acciones concretas para búsqueda de apoyo de fondos artesanales contenidas en la carpeta de proyectos.

**03.05: Fomentar la organización y capacitación de comunidades y nichos productivos artesanales en todo el territorio nacional**

03.05.01 Formular y desarrollar un programa nacional de formación y capacitación para comunidades productivas artesanales que vinculen diversos actores en cada territorio para su sostenibilidad

03.05.01.01: Elaborar el programa nacional de comunidades productivas artesanales, en el cual se definan los criterios y detalles para la realización de proyectos de unidades productivas artesanales (UPAs).

03.05.01.02: Elaborar y ejecutar proyectos para el desarrollo de UPAs, de acuerdo al programa nacional de comunidades productivas artesanales.

**03.06: Desarrollar y gestionar unidades productivas artesanales en los territorios que presenten las condiciones establecidas en el programa nacional de comunidades productivas artesanales.**

03.06.01: Formular los proyectos puntuales de upas. En las provincias y poblados que cuenten con los apoyos de corresponsabilidad y sostenibilidad requeridos.

## EJE 04: PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL

**OBJETIVO 04.01: Promover la regulación, organización y control de la producción y comercialización de bienes artesanales y organizar ferias artesanales.**

### Líneas de acción:

04.01.01 Catalogar y certificar la producción artesanal por región, taller y calidad.

04.01.01.01 Verificar las técnicas utilizadas para la producción artesanal.

04.01.01.02 Certificar el uso de técnicas de producción artesanal tradicionales o poner de relieve prácticas culturales.

04.01.02 Elaborar análisis situacional de la artesanía respecto de la realización de ferias artesanales.

04.01.03 Elaborar análisis situacional de la artesanía respecto de la realización de muestras turísticas de artesanía en hoteles y centros de hospedaje turístico.

04.01.04 Reglamentar la creación de muestras y salas de artesanía en entidades público-privadas.

**OBJETIVO 04.02: Establecer vínculos de cooperación con organismos nacionales e internacionales, para promover procesos de desarrollo que repercutan positivamente en el sector artesanal.**

### Líneas de acción:

04.02.01 Elaborar un catálogo nacional e internacional de organizaciones, instituciones y organismos de cooperación y apoyo a proyectos y programas relacionados con el sector artesanal.

04.02.01.01 Hacer un levantamiento de las instituciones nacionales e internacionales que cuenten con capítulos de apoyo a la artesanía, así como de los estudios similares realizados a fines de actualización y continuidad de prácticas institucionales admitidas.

04.02.02 Establecer relaciones con organismos e instituciones identificadas en el catálogo y llevar a cabo acciones de sensibilización para la formalización de proyectos de ayuda al sector artesanal.

04.02.02.01 Realizar actividades de socialización interinstitucional, mediante invitaciones al local de FODEARTE, sus talleres, demostración de trabajos realizados y proyectos por realizar.

04.02.02.02 Remitir perfiles de proyectos a las instituciones de referencia de acuerdo al Plan Estratégico y los capítulos disponibles.

**OBJETIVO 04.03: Aportar a la mejoría de la calidad y capacidad productiva de la artesanía criolla a partir de la integración de técnicas y herramientas productivamente eficientes, que no desmeriten la esencia del oficio artesanal.**

**Líneas de acción:**

04.03.01 Conjuntamente con los artesanos, elaborar un inventario de equipos y maquinarias requeridas a fines de mejoramiento de la producción y calidad artesanal y calidad de vida de los artesanos.

04.03.01.01 Establecer encuentros de contacto directo con artesanos en visitas a talleres y elaboración del diagnóstico de necesidades de equipo que se identifiquen.

04.03.02 Planificar el proceso de gestión y/o adquisición de maquinarias por proyecto, para la integración de dichas maquinarias en los procesos artesanales.

04.03.02.01 Formular proyectos y regular los procesos de gestión para la adquisición de maquinaria de soporte o auxilio a la producción artesanal.

**OBJETIVO 04.04: Impulsar la comercialización artesanal a nivel local a partir de la formulación de un programa nacional de incentivo al consumo de productos artesanales en hogares e instituciones estatales.**

04.04.01 Formular un plan de promoción artesanal en la República Dominicana, de incentivación al consumo de bienes artesanales nacionales.

04.04.01.01 Realizar encuentros con el sector artesanal y elaborar plan de promoción y mercadeo artesanal para la población dominicana y el sector turístico.

04.04.02 Coordinar el plan formulado con el sector artesanal y emprender acciones colectivas que faciliten su implementación.,

04.04.03 Realizar encuentros de presentación del plan formulado con el liderazgo artesanal nacional y coordinar acciones conjuntas para su implementación.,

04.04.03.01 Gestionar apoyo para la implementación del plan y crear calendario de actividades.

04.04.03.02 Ejecutar acciones que puedan resultar de la coordinación interinstitucional para evitar el uso intensivo de recursos financieros.

## EJE 05: SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANALES

**OBJETIVO 05.01: Promover e impulsar la producción artesanal equilibrada con el medio ambiente, autosustentable y sostenible, garantizando la competitividad comercial y el compromiso social.**

### Líneas de acción

05.01.01. Reunión con especialistas medioambientales para diseñar programas de reutilización de desechos de madera y otras materias primas con vocación artesanal.

**OBJETIVO 05.02: Determinar el impacto medioambiental principal de los procesos de producción artesanal.**

05.02.01 Verificar el uso de agua y su impacto en los procesos artesanales, mediante observación directa de los procesos productivos.

05.02.02 Verificar la producción y disposición de contaminantes en la producción artesanal mediante observación directa de los procesos productivos.

05.02.03 Implementar planes de reforestación con semillas que puedan ser usadas en piezas artesanales que no provoquen depredación medioambiental.

**Objetivo 05.03 Promover el consumo de artesanía mediante la expansión del concepto "artesanal" a las actividades productivas culturales realizadas manualmente, incluyendo la gastronomía y, en general, la transformación de materias primas**

### Líneas de acción:

05.03.01 Seleccionar y catalogar productos artesanales diversos creando portafolios por material, técnica y región.

05.03.02 Establecer el Premio Nacional al Artesano para premiar los productos o técnicas artesanales innovadoras.

05.03.03 Colocar las piezas artesanales premiadas en la Casa del Artesano con miras a la creación del Museo Artesanal Dominicano, para visitas guiadas de reforzamiento cultural para el estudiantado y de promoción turística.

**OBJETIVO 05.04. Gestionar la inclusión de los artesanos en los programas y proyectos sociales estatales que impacten directamente en el mejoramiento de su calidad de vida.**

### **Líneas de acción**

05.01.01 Contribuir al mejoramiento de vida de los artesanos, a partir de la formulación y ejecución de un programa de asistencia social.

05.01.02 Promover y gestionar programas y proyectos sociales estatales y privados que impacten directamente en el mejoramiento de de vida de los artesanos.



#### IV.- PLAN OPERATIVO ANUAL 2021